

pañía. Se deja constancia expresa de que, en el caso de que las participaciones que se ofrecen a los socios no sean asumidas por alguno de éstos en el ejercicio de su derecho de preferente adquisición, podrán ser asumidas por el resto de socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Administrador de la sociedad para que, provisto del correspondiente certificado acreditativo de los acuerdos que se adopten en la Junta, lo eleve a público y proceda a la inscripción de los acuerdos que lo precisen en el Registro Mercantil competente.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Rubí, 18 de diciembre de 2006.—Por el órgano de Administración, el Administrador, Juan Fernández, Rojas.—73.352.

### **RVC ROMANYA, S. L. U.** (Sociedad absorbente)

### **GENERAL INMO MAINTENANCE, S. L.** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la sociedad de «RVC Romanya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y la sociedad «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «RVC Romanya, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 18 de diciembre de 2006.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Unipersonal».—Don Josep Rocamora Boira, Administrador único de «RVC Romanya Sociedad Limitada, Unipersonal».—72.167. 1.ª 26-12-2006

### **SABOR DEL PRADO, S. A. L.**

*Balance de liquidación*

Balance final de liquidación aprobado el 30 de septiembre de 2006, por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sabor del Prado, Sociedad Anónima Laboral»:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	42.921,03
Total activo .....	42.921,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.113,24

Resultados negativos.....	-17.192,21
Total pasivo .....	42.921,03

Madrid, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Luis Fernández Díaz.—72.630.

### **SALTOS DEL EGA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

### **SERVEIS TARRAGONINS** **DE CONSTRUCCIO I ARQUITECTURA,** **SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción por parte de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», de la mercantil «Serveis Tarragonins de Construcció I Arquitectura, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Tarragona, correspondientes a los domicilios sociales de las dos sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», a partir de 1 de octubre de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arbeiza, 12 de diciembre de 2006.—Administradora única de ambas entidades, Margarita Epenza de Goñi.—72.441. 1.ª 26-12-2006

### **SARASQUETA HERMANOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de fecha 20 de diciembre de 2006, se acuerda reducir el capital social de la mercantil «Sarasqueta Hermanos, Sociedad Anónima» en la cifra de 548.127,60 euros, mediante la amortización de acciones y redondeo del valor de las mismas.

Alzira, 20 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sarasqueta Mayans.—72.947.

### **SCHERING ESPAÑA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Schering España, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Méndez Álvaro, n.º 55, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2007, a las nueve horas o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los señores accionistas poseedores de, al menos, 10 acciones de la serie única de 6,01 euros de valor nominal por acción, previo depósito en la caja de la sociedad de sus títulos, extractos, resguardos bancarios u otro documento acreditativo de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Michael Gustav Bohn.—72.905.

### **SENA GARCÍA, S. L.**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 134-06 seguida contra el deudor «Sena García, S. L.» se ha dictado el 6-11-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.432,38 euros de principal y 2.800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—72.546.

### **SERMAFESA SERVICIOS** **INTEGRALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica García González, Susana García Ruiz, María Rosa de Manuel Ramírez, Marta Sanz Batanero, Rodolfo Rodríguez Barreras y Félix Sierras Garcés, contra Sermafesa Servicios Integrales, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución, con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Sermafesa Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.925,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.—72.533.

### **SEVEJOSE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 29.11.06 en el procedimiento de ejecución número 135/06 seguido a instancia de Moha-

med Ejahiquan contra «Sevejose, S. L.» sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "Sevejose, S. L." en situación de insolvencia total por un importe total de 3.353,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—72.103.

### SHAFIQ MUHAMMAD

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 32-06 seguida contra el deudor «Shafiq Muhammad», se ha dictado el 6-11-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.488,32 euros de principal y 1.600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—72.547.

### SINERGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el doce de diciembre de dos mil seis, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	457.349,88
Cuenta corriente con socios y administradores .....	457.349,88
<b>Total Activo .....</b>	<b>457.349,88</b>
Pasivo:	
Financiación básica .....	457.349,88
Capital social .....	402.678,11
Remanente .....	54.671,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>457.349,88</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Cesáreo Sánchez del Valle Fraga.—72.602.

### SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A. (Unipersonal)

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 2 de junio de 2006, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 29.466.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 10.818.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se

cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 1.803 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—72.196.

### SOGEMAR DATSUN, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 20 de diciembre de 2006, el accionista único de la mercantil «Sogemar Datsun, Sociedad Anónima Unipersonal», en liquidación, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de dicha sociedad, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	0
Existencias .....	0
Tesorería .....	0
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	180.304
Reserva legal.....	142.071
Otras reservas.....	147.901
Resultado negativos de ejercicios anteriores.....	-3.406.906
Aportaciones para compensar pérdidas.	3.386.659
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-350.029
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2006.—Juergen Flick, representante persona física de «Tecnocar Canarias, S. A.», Liquidador único de «Sogemar Datsun, S. A., Sociedad Unipersonal», en liquidación.—73.363.

### SOLIDARIDAD, S. A. L.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del señor Presidente en funciones de «Solidaridad, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Camino de la Era, número 24, El Paso, Isla de la Palma, el próximo día 23 de enero de 2007 (martes), a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintuna horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.

Segundo.—Modificación y adaptación de los Estatutos.

Tercero.—Cesar a los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El Paso, 13 de diciembre de 2006.—El Presidente en funciones, José Casatejada Gómez.—72.952.

### SOUMAZRAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1103/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rufino Cuadros Munaylla contra la empresa Soumazrab Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de diciembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Soumazrab Sociedad de Responsabilidad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.368,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.368.

### SUMINISTROS DE CALZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en reunión de fecha 15 de diciembre de 2006 ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor .....	518,13
Tesorería .....	664.211,14
<b>Total Activo .....</b>	<b>664.729,27</b>
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	604.628,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>664.729,27</b>

Elche, 15 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Evaristo Valls Pastor.—73.308.

### SUNISFER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Frías Platas contra «Sunisfer, S.L.» sobre despido se ha dictado con fecha 5.12.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a "Sunisfer, S.L." en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 88.012,60 euros.»

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—72.472.

### TALLERES LAUKI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de fecha 17 de diciembre de 2006, se ha decidido disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	235.355,40
<b>Total activo .....</b>	<b>235.355,40</b>